



CONSTITÚYASE COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 874

DALCAHUE, 12 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo establecido en el artículo 70°, letra m) de la Ley de Bases Generales de Medio Ambiente, N° 19.300; el Decreto Alcaldicio N° 2008 de fecha 31 de Diciembre de 2020 que aprueba Convenio de Cooperación con transferencia de recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N° 920 del 08 de 2020 del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba Convenio de Cooperación con transferencia de recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Municipalidad de Dalcahue; las orientaciones emanadas del Ministerio de Medio Ambiente; las facultades que me entrega el D.F.L.N° 1 que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021; la sentencia de proclamación de Alcalde de Dalcahue, del Tribunal Electoral Regional de los Lagos, Rol 148-PA-2016;

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de perfeccionar permanentemente la gestión municipal en materia medioambiental y aportar en el desarrollo sustentable comunal;

2.- Que la gestión ambiental local constituye un proceso transversal, permanente y participativo.

3.- Que deben participar representantes de la Municipalidad, en especial, sus Directivos y funcionarios asociados con la materia respectiva.

4.- Que el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema holístico, de carácter voluntario, integral y de carácter voluntario, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental en su quehacer. La Certificación Ambiental Municipal, requiere contar con Municipios y organizaciones comunitarias con capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, pues de esta forma, se enfrentan los problemas desde una perspectiva sistemática e integral.

DECRETO:

CONSTITÚYASE EL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL DE DALCAHUE, cuyos integrantes permanentes tendrán la misión de representar las diversas áreas que se incluirán en el proceso de certificación ambiental municipal, el que es de carácter voluntario.-

DESÍGNASE A LOS SIGUIENTES CARGOS Y RESPECTIVOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

- 1.- Administrador Municipal, Marcos Eliseo Velásquez Macías.
- 2.- Secretaria Municipal, Clara Inés Vera González.
- 3.- Directora de Administración y finanzas, Roxana Cecilia Cárcamo Calisto.
- 4.- Directora de Obras Municipal, Regina Patricia Soto Nail.
- 5.- Director de Secplan, Camilo Enrique Soto Soto.
- 6.- Director de Desarrollo Comunitario, Álvaro Alexis Gallardo Sánchez.
- 7.- Director de Control, Manuel Aníbal Álvarez Barría.
- 8.- Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Luis Alberto Iglesias Álvarez.
- 9.- Jefa del Departamento de Desarrollo Local, Marcela Alejandra Staforelli Vivanco.
- 10.- Jefa del Departamento de Cultura, Yasna Cecilia Igor Guichacoy.
- 11.- Coordinador Prodesal, Juan Segundo Avendaño Mansilla.
- 12.- Profesional Prodesal, Miguel Ángel Córdoba Sánchez.



- 13.- Profesional Dirección de Obras, Nestor Sebastián Díaz Díaz.
- 14.- Técnico Prodesal, Eduardo Segovia González.
- 15.- Técnico Encargada de Transparencia, Marisol Jacqueline Díaz Ruiz.
- 16.- Técnico, Encargada Unidad de Pagos, Urzula Ulloa Bahamonde.
- 17.- Administrativo, Encargada de Turismo, Giselle Peñailillo Arévalo.
- 18.- Profesional Encargada Área Social, Programa Quiero Mi Barrio, Evelyn Lagos Betancur.
- 19.- Profesional Encargada Urbana, Programa Quiero Mi Barrio, Francisca Díaz Olmedo.
- 20.- Profesional Apoyo Fondo para el reciclaje, Paulina Agurto Urra.
- 21.- Profesional Apoyo Coordinación Sistema Certificación Medioambiental, Gabriela Fernández.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE DECRETOS, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA REGIONAL DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES RESPECTIVAS; PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA, ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS.
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Seremi de Medio Ambiente.
- A todos los Directores, Jefes de Departamentos, y demás funcionarios y prestadores de servicios integrantes del Comité creado.
- Transparencia
- Oficina de partes

MEVM/LAIA/gdfc



CONSTITUCION COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL MIERCOLES 28 ABRIL 2021

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Director Control	Manuel Diwan Borric	
ALCALDE (S)	MARCO VENCESA	
Apoyo Coordinación Scam	Gabriela Fernández S.	
URUGUAYUA B.	ENCARGADA PAÍES	
PROFESIONAL DOM	SEBASTIAN DIAZ DIAZ	
Directora de Obras	Patricia Soto Nail	
Exc. Transparencia	NANCY DIAZ RUIZ	
Secplan	Camilo Soto Soto	
Jefe Dep. Desarrollo Local	Marela Stapsell.	
Apoyo fondo para el desarrollo	Paulina Aguero	
Técnico Procesal	Esteban Sotomayor González	
Encargada Turismo	Giselle Fernández A.	
DINCO	ALLAN GARCÍA S.	
Coordinador Prodesal	Juan Aronovich M.	
Prodesal		
Prodesal	Miguel Lombón	
Luis Iglesias M.		
Encargado Medio Ambiente	Luis Iglesias M.	
Emelin Largo Betancur	Encargada Areasocial AMP	
Encargada Urbana AMB	Francisca Díaz Olmedo	
Secretaría Municipal	Clara Vera Bruchis	
Jefe Depto Cultura	Yasna Jorj	
Director Co-ordinador	Directora de Urbanismo y Fuerzas	